

## B A S E S

### Términos y Condiciones de la Promoción: **“Asegúrate de ganar”**

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor y con base los artículos 46º y 47º, establecemos de buena fé los presentes términos y condiciones que regirán la Promoción denominada **“Asegúrate de ganar”** Lo cual implica, por parte del participante, la lectura total, entendimiento y aceptación de las presentes bases de participación y de los requisitos y condiciones establecidos por “CARDIF” (término definido más adelante).

SUPERINCENTIVOS S.A.P.I. DE C.V. en adelante **“LA AGENCIA”**, con domicilio ubicado en Calle Maestro Antonio Caso 76 Oficina 18, Col. San Rafael Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México, convoca una Promoción como objeto de prestación de sus servicios a Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. y Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V. en adelante **“CARDIF”** en Av. Ejército Nacional No. 453 Granada, Miguel Hidalgo, 11520 Miguel Hidalgo, CDMX.

La **“PROMOCIÓN”** está sujeta a los términos y condiciones que se establecen a continuación y que estarán publicados en [www.aseguratedegagnar.com](http://www.aseguratedegagnar.com)

Para participar en la **“PROMOCIÓN”** denominada **“Asegúrate de ganar”** (en adelante la **“PROMOCIÓN”**) se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con las bases, así como sujetarse a dichas reglas de participación (en adelante los **“TÉRMINOS”**) aquí establecidos, lo cual implica el conocimiento y aceptación incondicional y expresa de los mismos.

Cualquier violación a los **TÉRMINOS**, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta **“PROMOCIÓN”**, implica la inmediata exclusión y/o la revocación de los premios en caso de resultar acreedor de éstos.

En esta **“PROMOCIÓN”** no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

#### 1) RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Es **“CARDIF”**, quien acepta y reconoce ser único responsable de esta **“PROMOCIÓN”** ante cualquier tercero y/o autoridades.

#### 2) VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La **“PROMOCIÓN”** tendrá una vigencia a partir de las 00:00 horas del día lunes 16 de junio de 2025 y finalizará a las 23:59 horas del día lunes 15 de septiembre de 2025.

#### 3) PRODUCTO PARTICIPANTE

Cualquier compra de un seguro voluntario realizada en cualquiera de las sucursales físicas de Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (en lo sucesivo **“SCOTIABANK”**) participantes a nivel nacional (consultar Anexo A **“Sucursales Participantes”**), será considerada válida para efectos de esta **“PROMOCIÓN”** del siguiente listado:

Los productos de seguro serán los siguientes:

- Seguro Valor Factura - CNSF-S0105-0025-2021/CONDUSEF-005257-01
- Seguro de Vida - PPAQ-S0104-0059-2024/ CONDUSEF-006518-01
- Seguro de Apoyo de Gastos Médicos - PPAQ-S0104-0059-2024/ CONDUSEF-006519-01
- Seguro de Protección Financiera - CNSF-S0105-0480-2021/CONDUSEF-005162-02
- Seguro Combo Vida + Salud - CNSF-S0104-0056-2024/CONDUSEF-006307-01

#### 4) ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

En toda la República Mexicana.

#### 5) DETALLES DE LA PROMOCIÓN.

##### A. PARTICIPANTES

Podrán participar en la PROMOCIÓN, todas aquellas personas que reúnan todos los siguientes requisitos indispensables:

- Residir en los Estados Unidos Mexicanos
- Aceptar los presentes TÉRMINOS
- Ser mayores de 18 años a la fecha de inicio de la “PROMOCIÓN”
- Ser persona física (domiciliada en la República Mexicana)
- Personas que compren un seguro voluntario en las sucursales de “SCOTIABANK” en la República Mexicana, (el seguro deberá ser adquirido durante la vigencia de la “PROMOCIÓN”)

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser consideradas como participantes de la “PROMOCIÓN”. La participación en esta “PROMOCIÓN” implica la aceptación de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.

##### DESCALIFICACIÓN:

Quedará inmediatamente descalificado aquel participante que, a juicio del “CARDIF”, sea falso, actúe de forma contraria a las disposiciones contenidas en estos TÉRMINOS o contrario a la ley.

No podrán participar o serán descalificados los empleados o funcionarios de “CARDIF”, “SCOTIABANK” Y “LA AGENCIA” o empresas asociadas a éstas, así como sus familiares hasta el tercer grado, cónyuges, concubinos, concubinarias o similares de “CARDIF”, “SCOTIABANK” Y “LA AGENCIA”, tampoco participarán los empleados o funcionarios de los proveedores y/o colaboradores de “CARDIF”, “SCOTIABANK” Y “LA AGENCIA” involucrados en la planeación, desarrollo u organización de la “PROMOCIÓN”.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la “PROMOCIÓN”, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de “CARDIF” Y “LA AGENCIA” sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta, incluyendo en estos términos cualquier mecanismo utilizado por “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la “PROMOCIÓN” utilizando mecanismos poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar).

Toda decisión de “CARDIF” y “LA AGENCIA” será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración.

##### B. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la “PROMOCIÓN” “Asegúrate de Ganar”, el participante deberá cumplir con los siguientes pasos durante la vigencia establecida:

###### 1. Contratación del seguro:

Acude a una sucursal participante de “SCOTIABANK” y contrata un seguro voluntario durante el periodo de vigencia de la “PROMOCIÓN”.

## 2. Registro en línea:

Ingresa al sitio web oficial [www.aseguratedegagnar.com](http://www.aseguratedegagnar.com) y registra tu participación proporcionando los siguientes datos:

- Nombre completo del titular de la póliza
- Fecha de nacimiento del titular.
- Número de póliza adquirida
- Correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Dirección completa del titular

## 3. Validación y entrega del premio:

Una vez que la información proporcionada sea validada (es decir, en un plazo máximo de 3 días hábiles, considerando como hábiles únicamente los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes), el participante recibirá en el correo electrónico registrado el premio correspondiente, el cual será asignado conforme al orden de registro.

El premio únicamente será otorgado al titular de la póliza; en caso de que el nombre registrado no coincida con el del titular real de la póliza contratada, la participación será invalidada y no se entregará el premio.

Esta “PROMOCIÓN” no es un sorteo ni una dinámica basada en el azar o la aleatoriedad, ya que los incentivos se entregarán conforme a un criterio objetivo preestablecido, sin intervención de mecanismos de selección aleatoria.

Para efectos de lo anterior, únicamente se tomarán en cuenta las pólizas que estén reflejadas como pagadas, correspondientes a la compra del “PRODUCTO PARTICIPANTE”, no así al monto total de los productos.

## D. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIO PROMOCIONAL

En caso de que un participante cumpla con la mecánica promocional y resulte ganador de uno de los premios asignados conforme al orden de registro (ver Anexo B “Registros Ganadores”), el premio será enviado en un plazo máximo de 3 días hábiles al correo electrónico proporcionado durante su registro en la “PROMOCIÓN”. En caso de que la participación no sea validada con éxito al no estar correcto el número de póliza, la misma no se encuentra pagada, no coincide la información proporcionada, entre otros, el participante recibirá una notificación por correo electrónico informando el rechazo y especificando el motivo correspondiente, a efecto de que, de ser el caso pueda subsanarlo.

## E. BENEFICIO PROMOCIONAL

Los premios serán distribuidos en tres bloques mensuales correspondientes a:

Bloque 1: Del 16 de junio al 15 de julio, del año 2025.

Bloque 2: Del 16 julio al 15 agosto, del año 2025.

Bloque 3: Del 16 de agosto al 15 de septiembre del año 2025.

En cada bloque se entregará un máximo de **6,003 premios**, distribuidos de la siguiente manera:

RESTRICTED

- **6,000 entradas de cine**
- **2 certificados de viaje**
- **1 automóvil**

Los premios están previamente asignados conforme al listado establecido en el “Anexo B”. No obstante, en caso de que durante alguno de los bloques mensuales no se alcancen las **6,003 participaciones válidas**, los **premios mayores** - es decir, los **dos certificados de viaje** y el **automóvil** - serán adjudicados a registros válidos cercanos al final del periodo, conforme a los siguientes criterios:

1. El **primer certificado de viaje** se otorgará al participante cuyo registro válido corresponda al **número 50 anterior al último registro válido del mes**, siempre que cumpla con la mecánica de participación.
2. El **segundo certificado de viaje** se asignará al registro **100 antes del último válido del mes**, cumpliendo igualmente con la mecánica.
3. El **automóvil** se entregará al registro **150 antes del último válido del mes**, sujeto a las mismas condiciones.

Si esta situación se repite en bloques posteriores, el mismo criterio se aplicará consecutivamente, desplazando la asignación de los premios mayores a los **registros válidos más cercanos al final del bloque mensual**, siguiendo el mismo orden de asignación.

En resumen, los premios totales serán los siguientes:

<b>Número de premios</b>	<b>Tipo de premio</b>	<b>Descripción</b>
18,000	Entradas digitales Cinépolis Tradicional®	Códigos electrónicos válidos para cualquier función en formato Cinépolis Tradicional® en todas las sucursales del país, aplicables de lunes a domingo. Se entregan mediante enlaces web con una vigencia de 4 meses. Al acceder al enlace, se descarga un boleto con una validez de 4 semanas a partir de la fecha de descarga. El costo promedio de la entrada tradicional de cine 2D es de \$79.00 (setenta y nueve pesos 00/100) MXN.
6	Certificados de Viaje “Super Viajes”	Código digital con valor de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100) MXN, canjeable exclusivamente en <a href="http://www.super.viajes.com">www.super.viajes.com</a> por servicios turísticos como hospedaje, vuelos, traslados, tours o seguros. Si el monto del viaje excede el valor del certificado, el usuario puede cubrir la diferencia. Vigencia de 12 meses a partir de su emisión.
3	Vehículos tipo SUVs Modelo 2025 o Similar	Vehículo tipo SUVs Modelo 2025 o uno equivalente, con un valor máximo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100) MXN, sujeto a disponibilidad y versiones similares dentro del mismo rango de precio.

Los ganadores recibirán, al correo electrónico registrado en la “PROMOCIÓN”, una confirmación indicando que su póliza ha sido validada con éxito y que son acreedores a un premio el cual será descrito y corresponderá con la **tabla de “Momentos Ganadores”**.

## ¿CÓMO CANJEAR LOS PREMIOS?

### 1. Entradas digitales Cinépolis Tradicional®

#### Directo en taquilla

1. Asiste al Cinépolis de tu preferencia.
2. Elige tu película, acude a la taquilla y presenta tu código.
3. Finaliza tu compra.

#### En la app y web

1. Selecciona película, conjunto, horario y fecha de la función.
2. Selecciona el ícono "Tengo tarjeta o promoción".
3. Ingresa el folio en la aplicación y después en el botón "Agregar".
4. Selecciona el folio a usar y después da click en "Siguiente".
5. Selecciona las butacas y después en "Siguiente".
6. Confirma la compra, ingresa tus datos, acepta los términos y condiciones y da click en "Siguiente".
7. Recibirás la confirmación de compra y el código QR de tus boletos por correo electrónico.

Cinépolis Tradicional: Vale por un boleto canjeable directo en taquilla, la página de internet o app de Cinépolis, será válido de lunes a domingo en cualquier función 2D. Válido en Cinépolis Tradicional y Xtreme. Sujeto a disponibilidad y clasificación. No es válido en Cinépolis Vip, Cinépolis IMAX, Macro XE, 4DX, Cinema Park ni en funciones 3D. No es válido en venta avanzada, premieres, eventos especiales, Cineticket y otras promociones. No es canjeable por dinero en efectivo.

### 2. Certificado de Viajes "Super Viajes"

1. Ingresa a la plataforma:  
[www.super.viajes](http://www.super.viajes), desde tu navegador.
2. Elige tus servicios turísticos:  
Selecciona los servicios que deseas como hospedaje, vuelos y/o actividades.
3. Realiza tu reserva:  
Confirma el viaje o experiencia que prefieras.
4. Aplica tu folio:  
Antes de finalizar la compra, ingresa tu folio en la casilla de "Cupones de descuento" y valida el cupón.
5. Cubre la diferencia (si aplica):  
Si el monto total supera el valor del certificado, paga la diferencia con tu tarjeta de crédito o débito.
6. ¡Listo!  
Recibirás la confirmación de tu compra. Solo queda disfrutar tu viaje.

- Con este Certificado de viaje, el titular tiene derecho a **adquirir servicios turísticos** como hospedaje, vuelos, traslados terrestres, actividades turísticas, etc., hasta por la cantidad indicada en su certificado, única y exclusivamente **por medio de la agencia Superincentivos** y a través de su página web **Super Viajes**.
- Este certificado podrá utilizarse en un máximo de dos compras, ya sea para uno o varios servicios turísticos. No es transferible ni canjeable por efectivo. Si no se utiliza el monto total en esas dos ocasiones, el saldo restante no será reembolsado.
- **Este certificado tiene una vigencia para cotizar, reservar y viajar hasta la fecha indicada en el certificado.**
- Cualquier reservación o compra deberá realizarse con mínimo 30 días de antelación a la fecha de viaje solicitada, siendo los periodos mencionados para viajar los indicados en el punto anterior.
- El Certificado de viaje incluye un folio único a través del cual el titular podrá redimir los servicios indicados **vía el portal de reservaciones [www.super.viajes](http://www.super.viajes)**.
- Una vez realizada la reservación, no hay reembolso ni cancelación. Cualquier cambio o modificación quedará sujeta a verificación con el prestador de servicios, pudiendo aplicar cargos.

- Este certificado no es acumulable ni aplicable con otras promociones o beneficios gubernamentales o particulares.
- Para cualquier duda, puedes contactarnos **vía telefónica al 55 9709 9174 o al correo [viajes@superincentivos.com](mailto:viajes@superincentivos.com)**. El horario de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 h, y viernes de 9:00 a 14:00 h.
- Los pasajeros son responsables de contar con los documentos de viaje y sanitarios vigentes requeridos por las autoridades del lugar de origen y destino.
- No nos hacemos responsables de cambios o cancelaciones de servicios generados por causas de fuerza mayor.

**NOTA: Si tu primera compra no utiliza el total del valor de tu certificado y queda un remanente, contáctanos por correo para que se te emita un nuevo código por la diferencia. Este nuevo código solo podrá validarse una vez, así que válidalo únicamente cuando vayas a finalizar una reservación..**

### 3. Vehículo tipo SUVs Modelo 2025

Para hacer válido el certificado con el premio, el usuario ganador deberá comunicarse a la línea de atención 55 9709 9174 y/o al correo electrónico de contacto [superayuda@superincentivos.com](mailto:superayuda@superincentivos.com) proporcionando la siguiente información:

- Póliza original vigente escaneada.
- Datos de registro en la promoción.
- Una foto de su identificación oficial vigente por ambas partes.

El vehículo será entregado únicamente en la agencia designada por “**El Organizador**”, sin importar el lugar de residencia del ganador dentro de la República Mexicana. La unidad se entregará **sin placas, seguro ni complementos no especificados**, por lo que los traslados, trámites y cualquier adquisición adicional correrán por cuenta del ganador.

El usuario contará con un plazo de **10 (diez) días hábiles**, a partir de la notificación como ganador, para enviar la información requerida. En caso de no cumplir con este requisito en el tiempo establecido, será descalificado y “**CARDIF**” podrá disponer del premio conforme a su criterio y conveniencia.

Un ejecutivo del call center se pondrá en contacto con el ganador para coordinar la fecha, lugar y hora de entrega del premio.

La entrega del vehículo se programará en un plazo no mayor a **60 (sesenta) días hábiles** posteriores a la reclamación del premio. El usuario será notificado por correo electrónico y/o teléfono registrado en [www.aseguratedegananar.com](http://www.aseguratedegananar.com). Si no se presenta en la fecha agendada, se reagendará una única vez; si nuevamente incumple, será descalificado y “**CARDIF**” podrá disponer del premio conforme a su criterio y conveniencia.

#### LEGALES (PREMIOS)

Los premios se distribuirán en tres bloques mensuales correspondientes a 16 de junio al 15 de julio, 16 julio al 15 agosto y 16 de agosto al 15 de septiembre del año 2025, conforme a lo descrito en el inciso “E) BENEFICIO PROMOCIONAL”. Cada mes se entregarán **6,003 premios**, que incluirán: **6,000 entradas de cine, 2 certificados de viaje y 1 automóvil**. No obstante, si durante el mes en curso se registran más de 6,003 participaciones válidas, se podrán seguir entregando **entradas de cine adicionales**, hasta un **límite máximo de 10,000 entradas por mes**.

#### Generales:

Los premios serán entregados hasta agotar existencias o al finalizar la vigencia de la “PROMOCIÓN”. No habrá reposición de premios una vez terminada la vigencia de la “PROMOCIÓN” o cualquier otra vigencia indicada por las marcas mencionadas.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no se hacen responsables por el uso que el acreedor del premio le dé a éste, no se podrán realizar correcciones, devoluciones, cancelaciones o reembolsos sobre los premios canjeados.

RESTRICTED

Los premios no podrán ser canjeados de manera física por dinero en efectivo u otro tipo de compensación; queda prohibida su venta.

Un participante sólo podrá recibir un premio por la compra de un seguro voluntario, en caso de adquirir más seguros, podrá seguir participando siempre y cuando la póliza registrada cumpla con los requisitos solicitados en la mecánica de la “PROMOCIÓN”.

La participación en la “PROMOCIÓN” está limitada de manera que cualquier usuario que haya resultado ganador de un automóvil o un certificado de viaje no podrá volver a participar para obtener un beneficio del mismo tipo, es decir un automóvil o un certificado de viaje. Dichos usuarios únicamente podrán seguir participando para recibir entradas de cine, en caso de cumplir con los requisitos establecidos.

Los participantes que realizaron el registro exitoso hasta antes de las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2025, tendrán como fecha límite el día 30 de septiembre de 2025 para poder canjear su premio y/o reclamar, notificar de algún desperfecto o incidente con este.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no se hacen responsables en caso de que los beneficiarios de estos no los canjeen en la temporalidad indicada para ello, por lo que dichos incentivos no serán objeto de reexpedición.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” se reserva el derecho de ejecutar la acción legal que corresponda en caso de que se genere cualquier daño a sus filiales, afiliadas, socios, representantes, directivos, funcionarios, empleados, proveedores, clientes, consumidores, marcas, etc., que puedan derivar de cualquier acción y/u omisión de cualquiera de los Acreedores de “LA PROMOCIÓN”

Cada usuario o participante podrá únicamente registrar un máximo de 3 pólizas en total durante la vigencia de la “PROMOCIÓN”, si alguno registra una cantidad adicional, estarán sujetos a aprobación de “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA”

## F.EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

Los premios no incluyen ninguna garantía por parte de “CARDIF”, “SCOTIABANK” ni “LA AGENCIA”.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” fungen única y exclusivamente como intermediarios entre los prestadores directos de los Servicios solicitados. Derivado de lo anterior, “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no se hacen responsables por incumplimientos que pudieran derivarse de la actividad de los prestadores directos de los Servicios.

Los acreedores de la “PROMOCIÓN” reconocen y aceptan que “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” quedan relevados de responsabilidad por daños, heridas, accidentes, retrasos o cualquier otro tipo de eventos o irregularidades que durante la prestación de los servicios pudiera sufrir durante el evento, así como durante el proceso de canje de los premios correspondientes.

El acreedor y/o participante se comprometen a respetar los reglamentos y condiciones establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados. Por lo anterior, “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” declinan cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento del acreedor del premios en dichos reglamentos y condiciones, así como de la legislación aplicable vigente.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no se hacen responsables que, por descuido, omisión o errores del acreedor o participante, éste no pueda disfrutar en tiempo y forma de su premio o incentivo durante la vigencia del mismo.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no se hacen responsables por servicios no prestados, cuya causa sea imputable directamente al descuido o negligencia del acreedor de la “PROMOCIÓN”.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no garantizan en ningún momento el buen funcionamiento de las plataformas de terceros, establecimientos cerrados o cualquier otro motivo que impida al acreedor de la “PROMOCIÓN” poder realizar el canje de su premio.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA”, no son responsables si la tecnología en el dispositivo móvil y/o de cómputo del participante no le permiten realizar el canje de los folios digitales.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no son responsables si el participante no ingresa de manera correcta su correo electrónico y por tal motivo no puede hacer uso del mismo. Es responsabilidad del participante proporcionar sus datos correctamente.

RESTRICTED

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no garantizan ni se hacen responsables en ningún caso ni circunstancias de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos.

#### G. REDES SOCIALES

Todo participante que comparta las imágenes de su experiencia acepta el contenido de las presentes bases, términos y condiciones y en el mismo acto otorga su consentimiento para que su imagen sea publicada en los medios que “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” consideren pertinentes. En consecuencia, el participante debe conocer obligatoriamente las presentes bases, términos y condiciones antes de su participación.

#### H. DEL NO OTORGAMIENTO DEL PREMIO.

No se otorgará el premio de que se trate, en caso de que el Cliente, al momento en que deba recibirlo, realice o se relacione con actividades ilícitas, o se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos: (i) fuere condenado mediante sentencia por un juez por delitos contra la salud (narcotráfico), encubrimiento y/u operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y/o delincuencia organizada en territorio nacional o en cualquier otro país del mundo, con el que México tenga firmado tratados internacionales referentes a lo establecido en el presente párrafo, o bien, (ii) sea incluido en: a) la lista emitida por la Oficina de Control de Activos en el Extranjero del Departamento del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de América (“Lista OFAC”); b) la lista de personas bloqueadas de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los Estados Unidos Mexicanos, relacionada con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o con delitos precedentes, (“LPB”); o c) en cualquier otra lista de naturaleza similar emitida por autoridades u organismos nacionales o internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, Unión Europea o el Grupo de Acción Financiera Internacional (“GAFI”) sobre el lavado de activos y/o sanciones financieras y embargos internacionales.

#### I. MODIFICACIONES

Todas las promociones de “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” pueden ser suspendidas, canceladas o modificadas total o parcialmente en cualquier momento dando el aviso a los participantes, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique la presente “PROMOCIÓN”. “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” es quien interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta “PROMOCIÓN” y a las bases, términos y condiciones de la “PROMOCIÓN”.

Cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones será resuelta conforme al criterio exclusivo e inapelable de “CARDIF” y “LA AGENCIA”, quienes se reservan el derecho de interpretación final.

#### J. AUTORIZACIÓN

Los participantes que resulten acreedores de los beneficios de esta “PROMOCIÓN” autorizan expresa, gratuita e irrevocablemente a “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” a difundir en los medios que estimen convenientes, así como el nombre y apellido, país y ciudad de origen, fotografías, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta “PROMOCIÓN” en los medios y en la forma en que así se disponga, sin derecho a compensación, remuneración o retribución alguna.

Se invalidará cualquier participación obtenida mediante el uso de herramientas automatizadas, bots, o patrones de comportamiento que reflejen fraude, suplantación de identidad o cualquier intento de manipular la mecánica de la “PROMOCIÓN”.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no serán responsables por el incumplimiento total o parcial de la “PROMOCIÓN” cuando ello se deba a casos fortuitos o de fuerza mayor, como pandemias, desastres naturales, actos de autoridad, fallos de internet, etc.

#### K. LEYES.

Esta “PROMOCIÓN” es realizada conforme a las leyes de la República Mexicana.

#### L. LIMITACIÓN.

Los premios no incluyen ningún otro concepto, bienes o servicios distintos o adicionales a los enunciados específicamente. Los premios no son transferibles, y no podrá exigirse su canje por dinero o por cualquier otro elemento. Asimismo, a partir de la entrega del mismo, ni “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” serán responsables del uso que el acreedor del premio le dé.

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios sufridos por el acreedor de la “PROMOCIÓN”, por cualquier perjuicio que pudiera provenir del caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no pueda ser directamente imputable. “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA”, ni sus directores, empleados, sociedades subsidiarias o del mismo grupo ni los empleados o directores de estas serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la “PROMOCIÓN” y/o por la utilización o consumo de cualquiera de los bienes adquiridos respecto al premio.

#### M. DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

“LA AGENCIA” es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes y de los posibles acreedores del premio, por lo que hace un esfuerzo permanente para salvaguardarlos.

Por lo anterior remite a efectos de su consentimiento el correspondiente Aviso de privacidad.

#### N. PUBLICIDAD

La participación en la “PROMOCIÓN” supondrá el consentimiento inequívoco del participante y/o acreedor del premio, titulares de los datos, al tratamiento de los mismos por parte de “CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente “PROMOCIÓN”.

La presente “PROMOCIÓN” no está sujeta a la autorización ni supervisión de la Secretaría de Gobernación, por no implicar elementos de azar o sorteos, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

#### O. COMUNICACIÓN

La “PROMOCIÓN” se comunicará a través de materiales digitales en sucursales “SCOTIABANK”; el sitio web correspondiente a “SCOTIABANK” o cualquier otro medio perteneciente única y exclusivamente a “SCOTIABANK”.

#### P. RESPONSABILIDAD

Los datos de carácter personal que proporcionen los participantes de la “PROMOCIÓN” deberán ser actualizados, veraces y completos.

RESTRICTED

“CARDIF”, “SCOTIABANK” y “LA AGENCIA” no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, internet o la aplicación WEB que puedan afectar al desarrollo de la presente “PROMOCIÓN”.

El participante será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos proporcionados. En caso de falsedad, su participación será anulada sin derecho a reclamación.

**Q. JURISDICCIÓN**

Las partes se someten para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación al presente documento, a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y/o Tribunales de la Ciudad de México.

Todos los participantes por el simple hecho de participar en esta “PROMOCIÓN” aceptan el contenido y las disposiciones contempladas en las bases, términos y condiciones de la misma.

Para dudas o aclaraciones respecto a la “PROMOCIÓN”, favor de comunicarse al teléfono: 55 9709 9174 en un horario de atención de lunes a jueves de 9:00am a 6:00pm y viernes de 9:00am a 2:00pm durante la vigencia de la “PROMOCIÓN”.

**ANEXO A (Sucursales Participantes)**

Para ver las sucursales participantes ingresar en el link:

<https://drive.google.com/file/d/13yKEtcwbKiwRJvAM2ETFanugHESV4InG/view?usp=sharing>

**ANEXO B (Momentos ganadores)**

<b>Momentos ganadores bloque 1 (junio 16 - julio 15 de 2025)</b>			
<b>Número de registro inicial</b>		<b>Número de registro final</b>	<b>Incentivo</b>
1	al	1,491	Una entrada Cinépolis Tradicional
1,492	al	1,492	Un certificado de viaje
1,493	al	2,946	Una entrada Cinépolis Tradicional
2,947	al	2,947	Un vehículo tipo SUVs 2025
2,948	al	4,609	Una entrada Cinépolis Tradicional
4,610	al	4,610	Un certificado de viaje
4,611	al	6,003	Una entrada Cinépolis Tradicional

<b>Momentos ganadores bloque 2 (julio 16 - agosto 15 de 2025)</b>			
<b>Número de registro inicial</b>		<b>Número de registro final</b>	<b>Incentivo</b>
1	al	1,736	Una entrada Cinépolis Tradicional
1,737	al	1,737	Un certificado de viaje
1,738	al	3,113	Una entrada Cinépolis Tradicional

3,114	al	3,114	Un vehículo tipo SUVs 2025
3,115	al	5,554	Una entrada Cinépolis Tradicional
5,555	al	5,555	Un certificado de viaje
5,556	al	6,003	Una entrada Cinépolis Tradicional

<b>Momentos ganadores bloque 3 (agosto 16 - septiembre 15 de 2025)</b>			
<b>Número de registro inicial</b>		<b>Número de registro final</b>	<b>Incentivo</b>
1	al	2,340	Una entrada Cinépolis Tradicional
2,341	al	2,341	Un certificado de viaje
2,342	al	3,474	Una entrada Cinépolis Tradicional
3,475	al	3,475	Un vehículo tipo SUVs 2025
3,115	al	6,002	Una entrada Cinépolis Tradicional
6,003	al	6,003	Un certificado de viaje